

Santiago, 31 de enero 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Informa modificaciones al Contrato General de Fondos de Tanner Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que con esta fecha la Administradora ha procedido a incorporar modificaciones al texto del Contrato General de Fondos (el "Contrato").

Las modificaciones incorporadas en esta oportunidad dicen relación con lo siguiente:

1. En la cláusula segunda del Contrato se precisó que también en éste se establecen las condiciones de pago de rescates.
2. Se modificó el punto 1. de la cláusula tercera del Contrato, en el sentido de precisar la forma en que se enviará el comprobante de aporte al partícipe.
3. Se modificó el punto 2. De la cláusula tercera del Contrato, en el sentido de establecer una descripción del sistema de solicitud de rescate de cuotas.
4. En la cláusula cuarta del Contrato se precisó la forma en que se enviará el comprobante de rescate al partícipe.
5. En consecuencia a lo establecido por la Ley N° 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, se sustituyeron todas las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, cabe señalar que las modificaciones anteriormente señaladas son todas las modificaciones al Contrato, sin perjuicio de que existen, modificaciones meramente formales, las cuales no se indican en razón de su naturaleza.

Saluda atentamente a usted,

Francisco Mellado Calderón
Gerente General